

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5817** *Resolución de 17 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 149, de 12 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para el proceso de Estabilización de Plazas reservadas a Personal Laboral, Grupo II, mediante el sistema de concurso, en turno libre, del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, para proveer:

Dos plazas de Trabajador Social, grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador Social, grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Agente Desarrollo Local, grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta, grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el Tablón de Anuncios, tanto físico como electrónico, sito en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Santa Cruz de La Palma, 17 de febrero de 2023.—El Alcalde, Juan José Neris Hernández.